

SS.7.C.3.5

Explicar el proceso de enmienda constitucional.

Indicador de Aclaración 1 del SS.7.C.3.5: Los estudiantes reconocerán los métodos utilizados para proponer y ratificar enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos.

El Artículo V (5) de la Constitución de los Estados Unidos describe dos métodos para **proponer enmiendas** a la Constitución y dos métodos para **ratificarlas**. Los Padres Fundadores querían asegurarse de que existía una forma para que la Constitución fuera un “documento vivo” que pudiera cambiar con el tiempo si fuera necesario.

Existen dos métodos para proponer enmiendas a la Constitución.

1. Una enmienda puede ser propuesta por el Congreso con una mayoría de dos tercios (2/3) de los votos de la Cámara de Representantes y el Senado.
2. Una enmienda puede ser propuesta a través de una convención constitucional solicitada por dos tercios (2/3) de las legislaturas estatales.

Ambos métodos requieren una mayoría de dos tercios para aprobar la propuesta. Una mayoría de dos tercios es una “súper-mayoría” (más del 50% más uno). Esto es importante. Una enmienda a la Constitución cambiaría las leyes para toda la nación, y tener una gran mayoría apoyando ese cambio ayuda al proceso democrático.

Una vez que la enmienda es propuesta por cualquiera de los métodos descritos anteriormente, tiene que ratificarse de dos formas:

1. Las tres cuartas (3/4) partes de los estados (al menos 38 de 50) deben ratificar la enmienda con un voto de aprobación en la legislatura estatal.
2. Las tres cuartas (3/4) partes de los estados (al menos 38 de 50) deben ratificar la enmienda con un voto de aprobación en una convención ratificadora estatal.

También es posible que cuando se agrega una enmienda a la Constitución, la Corte Suprema de los EE.UU. pueda considerar que las leyes que van en contra de dicha enmienda sean **inconstitucionales**.

enmienda – un cambio constitucional (ejemplo, Artículos de la Confederación, Constitución de los EE.UU.)

inconstitucional – algo que no cumple con la Constitución de EE.UU.

proponer – sugerir

ratificar – confirmar expresando consentimiento; aprobar formalmente